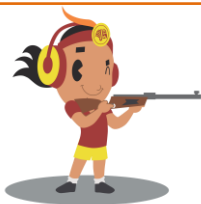




FEDERACIÓN DEPORTIVA
UNIVERSITARIA DEL PERÚ



BASES DEL CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE TIRO 2017 - II

Carabina Olímpica Calibre 22 Tendido

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA:	Federación Deportiva Universitaria del Perú
PATROCINIO:	Universidades. Instituto Peruano del Deporte.
LUGAR:	Ciudad de Lima. Club de Tiro Almirante Miguel Grau Bellavista N° 2 Av. Grau #245 – Bellavista – Callao
FECHA:	Domingo 03 de diciembre de 2017.
INSCRIPCIONES:	Hasta el miércoles 29 de noviembre de 2017 12:00 horas
CONGRESILLO:	Jueves 30 de noviembre de 2017. Primera citación: 18:30 horas. Segunda citación: 19:00 horas Av. Cesar Vallejo 290 - Lince

2. DE LOS PARTICIPANTES:

Están invitados a participar los alumnos de las siguientes instituciones:

- 2.1 Universidades Nacionales y Privadas del País.
- 2.2 Escuelas de Oficiales y Sub Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- 2.3 Institutos de Educación Superior (carreras de tres años a más). De acuerdo a las regulaciones internacionales de FISU.

3. DE LOS REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

- 3.1. Ver artículos 10º, 11º, 12º y 13º de las Generalidades 2017.

4. DE LAS INSCRIPCIONES:

- 4.1 Las inscripciones se realizarán hasta el día **miércoles 29 de noviembre de 2017** a las 12:00 horas en las oficinas de FEDUP, Av. Cesar Vallejo 290 – Lince.
Para mayor información llamar al teléfono: 472-5614 o ingresando a nuestra página Web: www.perufedup.com.

NOTA IMPORTANTE: EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DESDE EL PRESENTE AÑO SE REALIZARÁ VIA EL SISTEMA ONLINE: www.sisfedup.com/intranet , ESTO PARA LA GESTIÓN EFICIENTE E INTEGRAL DE TODO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SIENDO INNOVADOR, AMIGABLE Y RÁPIDO.

REVISAR PAGINA WEB PARA VER EL PROCEDIMIENTO

<http://www.perufedup.com/index.php/inscripcion.html>



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ

5. DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS:

5.1 Ver artículo 14° de las de las Generalidades 2017.

6. DE LA COMPOSICIÓN DE LAS DELEGACIONES:

Oficiales: De acuerdo al Art. 8° de las Generalidades 2017.
Competidores: El número de participantes es sin límite.

7. DEL REGLAMENTO Y LA COMPETENCIA:

7.1 De las Reglas de Juego:

7.1.1 Todas las Instituciones invitadas participarán respetando las Directivas que establece FEDUP y la Comisión Organizadora. EL CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE TIRO - CARABINA OLÍMPICA CALIBRE 22 TENDIDO, se regirá por las siguientes normas y reglamentos:

En lo Administrativo:

- a. Generalidades 2017.
- b. Reglamento de la Comisión de Justicia FEDUP.
- c. Acuerdos adoptados en la reunión de delegados, representantes y el Comité Ejecutivo FEDUP.

En lo Técnico Deportivo:

- d. Bases del Campeonato Nacional Universitario de Tiro - Carabina Olímpica Calibre 22 Tendido.
- e. Reglas de la Federación Internacional de Tiro Deportivo- ISSF.
- f. Disposiciones de la Federación Internacional de Tiro Deportivo- ISSF

7.2 **Categorías:** Se competirá en las siguientes modalidades y categorías:

Individual Varones:	Libre competidores
Individual Damas:	Libre competidores

7.3 Reglas de Competencia:

- 7.3.1 CARABINA OLÍMPICA CALIBRE 22 – Modalidad Tendido
- 7.3.2 Distancia 50 metros.
- 7.3.3 Disparos de ensayo en 15 minutos.
- 7.3.4 Sesenta (60) disparos de serie oficial en 60 minutos.
- 7.3.5 Treinta (30) bules oficiales por dos (02) disparos en cada uno.

7.4 Juzgamiento:

- 7.4.1 Juez principal
- 7.4.2 Juez de línea
- 7.4.3 Juez de trinchera

7.5 De la Puntuación:

- 7.5.1 Para la PUNTUACIÓN POR EQUIPO: Será la suma del puntaje acumulado de los cuatro mejores competidores por Institución.
- 7.5.2 Para la PUNTUACIÓN GENERAL: Será la suma del puntaje por Equipo de la Carabina Neumática Tradicional y de la Carabina Olímpica Calibre 22 Tendido.



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ

8. DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:

- 8.1 Los deportistas competirán con el buzo de su institución, NO uso de lentes de tiro, casaca, guantes pantalón y zapatos de tiro olímpico.
- 8.2 Los entrenadores o asistentes dirigirán a sus deportistas con el buzo de su institución.
- 8.3 En la ceremonia de premiación todos los deportistas y oficiales deberán vestir obligatoriamente uniformes de su institución. Siendo su participación obligatoria. La inasistencia al acto protocolar será considerada como falta grave, quedando suspendida la entrega de las medallas y trofeos correspondientes.

9. DEL CONGRESILLO Y SORTEO

Se efectuarán el jueves 30 de noviembre de 2017, en las oficinas de FEDUP, Av. Cesar Vallejo Nro. 290 – Lince.

10. DEL ARBITRAJE

Estará a cargo de los Jueces de la Federación Deportiva Peruana de Tiro, de acuerdo a los artículos 48° y 49° de las Generalidades 2017.

11. DE LOS RECLAMOS:

- 11.1 Los Delegados podrán presentar reclamos por escrito, acompañando del recibo de pago por la suma de S/. 250.00 (Doscientos cincuenta Nuevos Soles) en la tesorería de la Comisión Organizadora y se resolverá antes de la ceremonia de premiación. Si la decisión final es favorable se devolverá el dinero depositado, en caso contrario pasará a los fondos de la Comisión Organizadora.
- 11.2 Los Delegados podrán presentar reclamos por escrito y estar fundamentados, de acuerdo a los Art. 54°, 55°, 56° y 57° de las Generalidades 2017.
- 11.3 Los reclamos de orden técnico o por resultados, solo se podrán presentar ante el Árbitro principal y serán resueltos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Federación Internacional de Tiro Deportivo- ISSF.
- 11.4 Los reclamos de tipo administrativo serán presentados al Jefe de Área y serán resueltos en el área respectiva. La decisión final en estos reclamos está a cargo de la Comisión Organizadora y/o Técnica.
- 11.5 El fallo de la Comisión Técnica u Organizadora es definitiva, no estando sujeta a reclamo, revisión, reconsideración ni apelación.

12. DE LA PREMIACIÓN:

12.1 De acuerdo al reglamento de la Federación Deportiva Universitaria del Perú, solamente se entregaran las medallas durante la Ceremonia de Premiación a los deportistas correctamente uniformados, pudiendo el atleta ser reemplazado para la colocación de la medalla (en caso de ausencia o por estar en competencia) por otro deportista de la misma Institución.

12.2 **MEDALLAS:** serán entregadas a los primeros lugares, entregándose las siguientes:

- | | | | |
|--------|---------------|-------------------|-------------------|
| 13.2.1 | Primer Lugar | Medalla dorada | (Damas y Varones) |
| 13.2.2 | Segundo Lugar | Medalla plateada | (Damas y Varones) |
| 13.2.3 | Tercer Puesto | Medalla bronceada | (Damas y Varones) |

No se entregarán medallas después de la Ceremonia de Premiación de la categoría.



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ

12.3 **TROFEOS:** serán entregados a los tres primeros lugares del cómputo general, a las instituciones que acumulen la mayor cantidad de puntos, siendo los siguientes

- 13.3.1 Campeón.
- 13.3.2 Subcampeón.
- 13.3.3 Tercer Lugar.

13. DE LAS RESPONSABILIDADES:

Los organizadores no son responsables de los accidentes o lesiones que puedan comprometer la salud física del competidor, se brindara los servicios médicos de primeros auxilios solo en el área de competencia en caso de emergencias.

14. DEL RANKING UNIVERSITARIO:

Este Campeonato es válido y puntuable para el Ranking Nacional Universitario de 2017, con miras a la participación a los eventos Internacionales Universitarios y sólo se establecerá con los competidores que ocupen los dos (02) primeros lugares.

15. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Todos los aspectos no contemplados en las presentes bases, serán resueltos por la Comisión Técnica, Comité Organizador y/o FEDUP.

Deporte Universitario
OFICIAL

Lima, octubre de 2017

COMISIÓN ORGANIZADORA